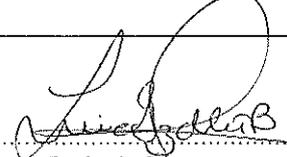
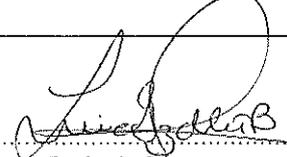
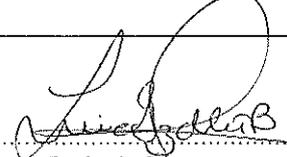


ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: 11

**SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SEÑAL DIFERENCIAL C-NAV DEL B.A.P. CARRASCO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2023 MGP/DIHIDRONAV (PRIMERA CONVOCATORIA)**

1	NÚMERO DE ACTA																								
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL																								
	En el Callao, a los 10 días del mes de mayo del 2023, en la sede de la Dirección de Hidrografía y Navegación (Departamento de Abastecimiento), a las 09:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 014-2023 MGP/DHN de fecha 14 de abril del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 011-2023 MGP/DIHIDRONAV (primera convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la prestación del servicio de "Renovación de señal diferencial C-NAV del B.A.P: "CARRASCO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.																								
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN																								
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																								
	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">Lucien Emmanuel GÓMEZ DE LA TORRE Ballón</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Dirección de Hidrografía y Navegación</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">David Alexander LUGO Rojas</td> <td>Titular</td> <td align="center">x</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Dirección de Hidrografía y Navegación</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">Luis PRADO Quispe</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Dirección de Hidrografía y Navegación</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	Lucien Emmanuel GÓMEZ DE LA TORRE Ballón	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Hidrografía y Navegación	Suplente		Primer Miembro	David Alexander LUGO Rojas	Titular	x	Dependencia:	Dirección de Hidrografía y Navegación	Suplente		Segundo Miembro	Luis PRADO Quispe	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Hidrografía y Navegación	Suplente	
Presidente	Lucien Emmanuel GÓMEZ DE LA TORRE Ballón			Titular	X			Dependencia:	Dirección de Hidrografía y Navegación																
		Suplente																							
Primer Miembro	David Alexander LUGO Rojas	Titular	x	Dependencia:	Dirección de Hidrografía y Navegación																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	Luis PRADO Quispe	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Hidrografía y Navegación																				
		Suplente																							
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO																								
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:																								
	Nombre o razón social del postor ganador																								
	Monto adjudicado																								
	<table border="1"> <tr> <td>Item Único</td> <td>BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A.</td> <td align="center">S/. 54,998.00</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="2">TOTAL:</td> <td align="center">S/. 54,998.00</td> </tr> </table>	Item Único	BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A.	S/. 54,998.00	TOTAL:		S/. 54,998.00																		
Item Único	BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A.	S/. 54,998.00																							
TOTAL:		S/. 54,998.00																							
5	BASE LEGAL																								
	<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización (sig...)</p> <p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "76.1. Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso".</p>																								
6	ACUERDO ADOPTADO																								
	<p>Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad acuerdan lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - otorgar la buena pro al postor mencionado en el numeral 4 - Publicar el resultado en el portal del SEACE 																								
7	Siendo las 10:15 horas del mismo día, los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, suscriben el acta sin observaciones.																								
8	<table border="0"> <tr> <td align="center">  Alférez de Fragata David Alexander LUGO Rojas DNI. 72495873 </td> <td align="center">  Teniente Primero Lucien GÓMEZ DE LA TORRE Ballón DNI. 46177485 </td> <td align="center"> Empleado Civil CAS. Luis PRADO Quispe DNI. 43245040 </td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="3">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</td> </tr> </table>		 Alférez de Fragata David Alexander LUGO Rojas DNI. 72495873	 Teniente Primero Lucien GÓMEZ DE LA TORRE Ballón DNI. 46177485	Empleado Civil CAS. Luis PRADO Quispe DNI. 43245040	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN																			
 Alférez de Fragata David Alexander LUGO Rojas DNI. 72495873	 Teniente Primero Lucien GÓMEZ DE LA TORRE Ballón DNI. 46177485	Empleado Civil CAS. Luis PRADO Quispe DNI. 43245040																							
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN																									